



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/581

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0000425

Montevideo, 23 AGO 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de enero de 2021 (número interno 96.075) y su modificativa la Resolución de 4 de junio de 2021 (número interno 76.691);

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.075 citada, se designó al Coronel Gustavo Nelson Rossi Recoba en misión diplomática como Agregado de Defensa en la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del 15 de enero de 2021, por el período de 2 (dos) años;

II) que por la Resolución N° 76.691 citada, se estableció que la misión diplomática de referencia se cumplió desde el 7 de marzo de 2021, por el período de 2 (dos) años;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, informó que la misión diplomática de referencia se cumplió desde el 7 de marzo de 2021 hasta el 11 de marzo de 2023, fecha en que se hizo efectivo el relevo;

II) que el oficial superior referido percibirá asignaciones conforme a lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 576/965, de 9 de diciembre de 1965, hasta el 20 de abril de 2023;

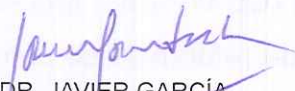
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley N° 15.767, de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley N° 14.252, de 22 de agosto de 1974, por los Decretos N° 281/973, de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos N° 607/979, de 30 de octubre de 1979 y N° 744/985, de 10 de diciembre de 1985 y a lo establecido por los Decretos N° 71/991, de 5 de febrero de 1991, N° 475/990, de 16 de octubre de 1990 y N° 176/011, de 25 de mayo de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Establécese que la misión diplomática confiada al Coronel Gustavo Nelson Rossi Recoba como Agregado de Defensa en la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, se cumplió desde el 7 de marzo de 2021 hasta el 11 de marzo de 2023.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitarios, al Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS